

Acta Número: Cincuenta y Nueve.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas del día Veinticinco de Enero de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta que hace el Titular de la Comisión de Comisarías, Regidor C. Luis Armando Reyes Maldonado; a fin de que este H. Cabildo, en ejercicio de sus atribuciones inicie por conducto de la Sindicatura Municipal, formal proceso de investigación, respecto de los Comisarios Municipales de Chelem Puerto, Chuburná Puerto, Chicxulub Puerto y Paraíso, del Municipio de Progreso, Yucatán, por la probable comisión de infracciones contenidas en el Reglamento de Comisarias y Sub-Comisarias del Municipio de Progreso, actualmente en vigor. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del

Elda y Hevia Li

orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día

conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el

segundo punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, pasó lista de

asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente

Municipal, C. Julian Zacarias Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para

celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecisiete horas con diez minutos. Para dar

cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar

Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada

por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como

único asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo le cedió el uso de la

palabra al C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias, para que exponga ante el H.

Cabildo la propuesta que hace el Titular de la Comisión de Comisarias, Regidor C. Luis Armando

Reyes Maldonado, a fin de que este H. Cabildo, en ejercicio de sus atribuciones inicie por conducto

de la Sindicatura Municipal, formal proceso de investigación, respecto de los Comisarios Municipales

de Chelem Puerto, Chuburná Puerto, Chicxulub Puerto y Paraiso, del Municipio de Progreso,

Yucatán, por la probable comisión de infracciones contenidas en el del Reglamento de Comisarias y

Sub-Comisarias del Municipio de Progreso, actualmente en vigor. Y en uso de la palabra el C. Luis

Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias, expuso que trascendió en diversos medios de

comunicación, una visita que realizaron los C.C. Blaney Bibiana Chim Pat, Gaudencio Damián Cab

Ek, C. Carlos Macedonio León Zapata y José Efraín Blanco Moo, Comisarios Municipales de Chelem

Puerto, Chuburná Puerto, Chicxulub Puerto y Paraiso, en unión con el dirigente estatal del Partido

Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), C. Mario Mex Albornoz, al Palacio de

Gobierno, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, sede del Ejecutivo Estatal, lugar donde según las

referidas notas periodísticas se entrevistaron con personal de la Subsecretaría de Gobierno, a

Elaborado por: H. Curi

quienes hicieron diversos planteamientos y solicitudes, que en términos del artículo 115 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son prerrogativas y atribuciones exclusivas de este H. Ayuntamiento; Así como también han estado circulando en las redes sociales, y específicamente en la denominada "facebook" una serie de publicaciones donde los C.C. Biane Bibiana Chim Pat, Gaudencio Damián Cab Ek, y Carlos Macedonio León Zapata, Comisarios de Chelem Puerto, Chuburná Puerto y Chicxulub Puerto, hacen declaraciones públicas en una rueda de prensa, efectuada el día 24 de enero del 2019, en horarios donde deberían estar ejerciendo sus funciones y en la sede del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en la

Ciudad de Mérida, Yucatán. De igual modo, se considera que las conductas señaladas, configuran claramente los supuestos de infracción contenido en los artículos 12, 14, 16 fracciones I, III y VI, 17 fracciones IV y XI del Reglamento de Comisarias y Sub-Comisarias del Municipio de Progreso; por lo cual se solicita a este Cuerpo Colegiado, se instruya en términos de los artículos 210 y 211 de la Ley

de Gobierno de los Municipios del Estado, así como el artículo 21 del Reglamento de Comisarias y Sub-Comisarias del Municipio de Progreso, a la Sindicatura Municipal, a efecto de que realice los actos de investigación pertinentes para documentar y en su caso imponer por conducto de este H.

Cabildo, la sanción que corresponda a los referidos comisarios, toda vez que se considera inadmisibles que infrinjan prohibiciones expresas de la ley como lo es el vincularse y promover acciones de partidos políticos. Después de un análisis detallado e intercambio de opiniones, el Secretario

Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, acordando el H. Cabildo lo siguiente:

Comisiónese a la L.E.P. Eida Margarita Hevia Li, Sindico Municipal, a efecto de que abra la investigación correspondiente por los hechos expuestos a los Comisarios Municipales de Chelem Puerto, Chuburná Puerto, Chicxulub Puerto y Paraiso, allegándose de los elementos probatorios que considere pertinentes, respetando la garantía de audiencia de los citados, y una vez que concluya el

trámite correspondiente, emitir dictamen en forma de resolución, para que este H. Cabildo, se

encuentre en aptitud de emitir resolución que determine la procedencia o no de sanción en términos de lo dispuesto por los artículos 210 y 211 fracción V de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y 21 del Reglamento de Comisarías y Sub-Comisarías del Municipio de Progreso. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar esta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecinueve horas del propio día. Doy Fe.-----

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

L.E.P. Eida Margarta Hevia Li.
Sindico Municipal

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

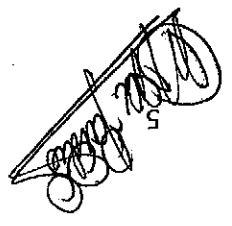
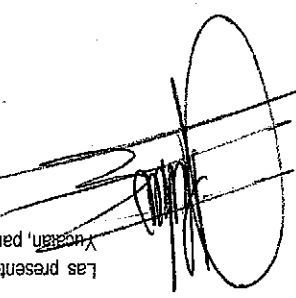
Arg. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

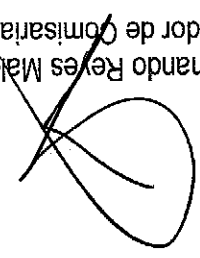
C.D. Guadalupe Monte Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Mauricio José Parro Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Resca.

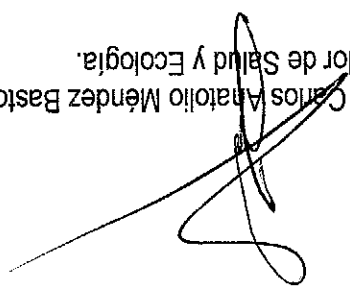
Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veinticinco de Enero del año 2019.



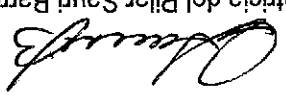
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



L.E.P. Jorge Carlos Anatalio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.



L.E.P. Verónica Goretty Inigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



Edg. y. Heleli Li

